



TORRELLA

Tu fas poble

Ajuntament de Torrella

Expte nº: 31/2018

Resolución de la alcaldía nº 43/2018

Procedimiento: Modificación de créditos nº 4/2018

Asunto: Generación de ingresos subvención honorarios PPOS 807/2016

Fecha de inicio: 3/05/2018

Documento firmado por: El alcalde y la secretaria

Visto el Expediente tramitado para modificar créditos por generación, con ocasión de ingresos dentro del vigente Presupuesto de esta Corporación.

Considerando lo dispuesto en el art. 181 del R.D.L 2/2004 del Texto Refundido de la Ley de Haciendas Locales, arts. 43 a 46 del RD 500/90, las Bases de Ejecución del Presupuesto vigentes y el informe de la Secretaría-Intervención.

Dada la existencia de ingresos de naturaleza no tributaria derivados del compromiso firme de ingreso de subvención de la Diputación Provincial de Valencia para el pago de los honorarios por redacción del proyecto "Rehabilitación Casa de la Cultura" por importe de 1.027,65 €.

Siendo apto para la generación de créditos y existiendo una evidente correlación entre el mismo y el gasto para el que se pretende generar crédito, que, por su naturaleza, están comprendidos dentro de los fines y objetivos de este Ayuntamiento.

En vista de todo lo cual, vengo en dictar la siguiente **RESOLUCIÓN:**

Primero. Aprobar el Expediente de Generación de créditos por ingresos de naturaleza no tributaria, introduciéndose en los Estados de Gastos e Ingresos, las siguientes modificaciones:

AUMENTOS EN INGRESOS		
Partida	Denominación	Euros
761 04	Subv. honorarios proyecto "Rehabilitación Casa de la Cultura" PPOS 807/2016	1.027,65
Total		1.027,65

AUMENTOS EN GASTOS		
Partida	Denominación	Euros
1522 68201	Pago honorarios proyecto "Rehabilitación Casa de la Cultura" PPOS 807/2016	1.027,65
Total		1.027,65

Por lo tanto el total de los créditos generados es igual al importe de las modificaciones en ingresos.

Segundo. Siendo el Expediente que se aprueba firme y ejecutivo sin más trámites, se deberá introducir en la contabilidad de la Corporación los ajustes derivados de dicho expediente.



TORRELLA

Tu fas poble

Ajuntament de Torrella

Torrella, 3 de mayo de 2018.

EL ALCALDE

Ante mí

La secretaria-interventora
(SAT Diputación Valencia)

Fdo. Francisco Moreno Gayá

Fdo. Trinidad Gil Garrigues